

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO

ESTANDO REUNIDOS EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; Y SIENDO LAS 08:00 HRS. DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2018 SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS ,ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

ING. ANGEL MARIO ABREU AGUILAR EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

C. ROBERTO ALFREDO ROMERO LEHMANN EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA

EDIFICACION Y MANTENIMIENTO ROLEHM, S. A. DE C. V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 140 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NO. DE CONTRATO :	MEZ/COPM/0032/CPF/2017
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	10033.-BACHEO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM. DE ESPESOR, F'C=200 KG/CM2 EN LA AV. MARTIN LUIS GUZMAN ENTRE AV. CHIAPAS Y CALLE FRANCISCO L. URQUIZO Y AV. PEPE DEL RIVERO ENTRE CALLE FRANCISCO L. URQUIZO Y CALLE SIBIQUINA, FRACC. TIERRA Y LIBERTAD, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO (2DA ETAPA)
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$623,468.42
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	30 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	18 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:	16 DE ENERO DE 2018
AMPLIACION DEL MONTO	\$194,973.27
MONTO REAL EJERCIDO	\$818,441.69

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

NO. DE ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE TOTAL (\$)	DEDUCCIONES (\$)
No. 1 (UNO) NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	18 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 530,089.32	\$ 3,198.82
No. 2 (DOS) NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	01 DE ENERO DE 2018 AL 16 DE ENERO DE 2018	\$ 93,378.98	\$ 563.50
No. 3 (TRES) CONCEPTO NO PREVISTO	01 DE ENERO DE 2018 AL 16 DE ENERO DE 2018	\$ 52,287.42	\$ 315.53
No. 4 (CUATRO) VOLUMENES ADICIONALES FINAL	01 DE ENERO DE 2018 AL 16 DE ENERO DE 2018	\$ 142,585.97	\$ 861.04

IMPORTE AUTORIZADO: \$ 629,000.00 IMPORTE CONTRATADO: \$ 623,468.42

AMPLIACION AL MONTO CONTRATADO: \$ 121,074.98 NUEVO IMPORTE CONTRATADO: \$ 818,441.69

IMPORTE DEDUCCIONES: \$ 4,938.89 IMPORTE TOTAL ESTIMADO: \$ 818,441.69

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. :

8161-09047-2 EXPEDIDA POR AFIANZADORA INSURGENTE S.A. DE C. V.

PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE LA EMPRESA; EDIFICACION Y MANTENIMIENTO ROLEHM, S. A. DE C. V. EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO C. ROBERTO ALFREDO ROMERO LEHMANN MANIFIESTA:

QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO:

MEZ/COPM/0032/CPF/2017

ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA.

EL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2018, EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO



ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



ING. ANGEL MARIO ABREU AGUILAR

CED. PROF.- 4311882
RESIDENTE

CONTRATISTA



EDIFICACION Y MANTENIMIENTO ROLEHM, S. A. DE C. V.

C. ROBERTO ALFREDO ROMERO LEHMANN
ADMINISTRADOR UNICO